

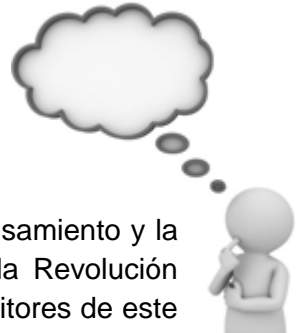
GUÍA DE AUTOAPRENDIZAJE N°3

Nombre del estudiante:	Curso: 1°
Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Nivel: Media
Unidad: Transformaciones del mundo Moderno.	
<p>Objetivo de Aprendizaje: OA 14: Caracterizar la Ilustración como corriente de pensamiento basada en la razón, considerando sus principales ideas tales como el ordenamiento constitucional, la separación y el equilibrio de poderes del Estado, los principios de libertad, igualdad y soberanía popular y la secularización, y fundamentar su rol en la crítica al absolutismo y en la promoción del ideario republicano. OA 16: Explicar la independencia de las colonias hispanoamericanas como un proceso continental, marcado por la crisis del sistema colonial, la apropiación de las ideas ilustradas y la opción por el modelo republicano, y analizar en este marco el proceso de Independencia de Chile. OA 18: Explicar el concepto de Derechos del Hombre y del Ciudadano difundido en el marco de la Ilustración y la Revolución francesa, y reconocer su vigencia actual en los Derechos Humanos.</p>	

RECORDANDO...

El Siglo de las luces, XVIII.

Siglo de las Luces, término utilizado para describir las tendencias en el pensamiento y la literatura en Europa y en toda América durante el siglo XVIII previas a la Revolución Francesa. La frase fue empleada con mucha frecuencia por los propios escritores de este periodo, convencidos de que emergían de siglos de oscuridad e ignorancia a una nueva edad iluminada por la razón, la ciencia y el respeto a la humanidad.



¿Cuál es el contexto que se vivía en Europa en el siglo XVIII?

El antiguo régimen, estructura social presente en el siglo XVIII, estaba lejos de ser perfecta y era constantemente criticada por los pensadores ilustrados. Los "filósofos ilustrados", grupo de pensadores del período, aplicaron un análisis crítico a la sociedad, denunciaron los males de las estructuras sociales y de la política de su época (desigualdad social y la concentración del poder en las manos del rey).



Monarquía Absoluta

Sociedad Estamental

Economía de Subsistencia

La Ilustración

La Ilustración es una corriente de pensamiento que se originó en Francia, y se difundió por Europa en el siglo XVIII. La Ilustración se basó en la idea de que la razón humana podía guiar la vida de los individuos hacia la felicidad y hacia el progreso de toda la sociedad. En este sentido, la Ilustración ofreció un modo de entender al hombre, la naturaleza y la sociedad, en la racionalidad y el método científico y alejado de las ideas del dogmatismo y la superstición.

Fue el movimiento cultural que marcó la frontera entre dos épocas diferentes: La Edad Moderna y La Edad Contemporánea. El movimiento ilustrado surgió como una forma de llevar a la práctica la idea de René Descartes: "que el único conocimiento válido era el obtenido por la razón"



¿Qué es la razón?

Es la facultad del ser humano de pensar, reflexionar para llegar a una conclusión o formar juicios de una determinada situación o cosa. Con esta capacidad se nos permite comprender la realidad. Por esto la educación es fundamental, ya que la única forma de desarrollar la inteligencia humana.



Características de la Ilustración.

Son variados los elementos que caracterizan esta corriente del pensamiento, entre los más importantes destacan:

- **El uso de la inteligencia para lograr la felicidad.**
- **Crítica al Antiguo Régimen.**
- **Crítica a la Iglesia Católica.**
- **La razón es el único medio para asegurar el progreso.**
- **Fe ilimitada en la inteligencia humana.**
- **Fue desarrollado por la burguesía y la nobleza.**

LA RAZÓN INSTRUMENTAL:

Es un instrumento dinámico, capaz de ordenar y dar coherencia a la información percibida a través de los sentidos.

LA FE EN EL PROGRESO:

Los ilustrados son hombres con fe en el progreso ligado a la instrucción del pueblo. Para ellos la causa de todos los males está en la ignorancia y en los prejuicios. Por ejemplo:

Rousseau es una fisura en este optimismo ilustrado sobre el progreso. Es optimista respecto a la naturaleza humana pero pesimista sobre la sociedad.

LA BÚSQUEDA DE LA FELICIDAD:

Los ilustrados entienden, que el hombre debe buscar la felicidad.

Hay una estrecha relación entre felicidad, utilidad, y prosperidad. La felicidad se concibe como algo alcanzable en este mundo, a través del progreso económico, del progreso científico.

Aquí aparece la educación, para hacer avanzar a los pueblos, para que éstos instruidos, modifiquen las instituciones que se oponen a la felicidad. La instrucción aparece vinculada a la felicidad.

Los principios ilustrados:

EL PENSAMIENTO ILUSTRADO


Confianza en el uso libre de la razón


Libertad


Igualdad


Crítica social y política


Justicia


Rechazo de la revelación cristiana

Las ideas ilustradas vinieron a generar el replanteamiento de muchos aspectos de la vida civil y política de las personas. Lo principal era que el ser humano podía ser capaz de mejorar su entorno y calidad de vida en torno al uso de la razón. Esto llevo a que muchos criticaran y cuestionaran acciones, actitudes y regímenes sociales y políticos.

PRINCIPALES EXPONENTES DEL MOVIMIENTO

Además de estos 3 exponentes existieron otros pensadores, filósofos y científicos que entregaron con sus estudios aportes al pensamiento ilustrado, los casos mas emblemáticos son **Rene Descartes** e **Isaac Newton**.

Louis Montesquieu



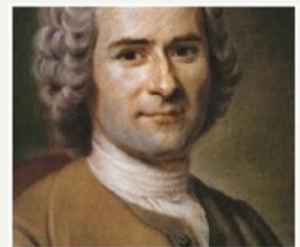
Filosofo francés, su principal aporte a la teoría política radico en la propuesta dividir el poder del estado en 3 partes.

Francois M. Voltaire



Escritor ilustrado francés, se enfoco en escribir sobre la tolerancia y el libre pensamiento. Fue un fuerte detractor de la imposición religiosa.

Jean Jacques Rousseau



Escritor y pensador ilustrado suizo, su gran aporte se encuentra en su obra "el contrato social", en el cual plantea la necesidad de que exista un acuerdo entre las personas, para así garantizar seguridades a las personas.

PRINCIPIOS POLÍTICOS DE LA ILUSTRACIÓN

Si bien la ilustración fue un movimiento que abarco un amplio numero de conocimiento y pensamiento, sin embargo el campo que mas desarrollo tuvo, fue la política.

Las ideas ilustradas rápidamente cobraron mucho sentido y relevancia dentro de este campo.

Los principios fundamentales son el libre pensamiento, la separación de los poderes del estado y la soberanía popular.

PODER EJECUTIVO



PODER LEGISLATIVO



PODER JUDICIAL



Separación de los poderes del estado

El despotismo ilustrado

A pesar de que las ideas de la Ilustración y el absolutismo parecían ser diametralmente opuestas y contradictorias, hubo una etapa, fundamentalmente hacia fines del siglo XVIII, en la que estas dos corrientes confluyeron. El resultado de esto fue la aparición del despotismo ilustrado, también conocido como absolutismo ilustrado, corriente política que buscaba compatibilizar las ideas ilustradas sobre la razón con la administración de un gobierno eficaz y orientado hacia el perfeccionamiento de la sociedad.

El bien de los pueblos

“(…) reconocer a la justicia como el objeto principal de un soberano; el bien de los pueblos que gobierna debería entonces prevalecer sobre cualquier otro interés; [siendo su dicha y felicidad lo que debe incrementar, cuando no procurar, si es que carecieran de ellas]. ¿Qué resta entonces de las ideas relativas al interés, la grandeza, la ambición o el despotismo? Nos encontramos con que el soberano, lejos de ser el dueño absoluto de los pueblos que se hallan bajo su dominio, no es él mismo sino su primer servidor, y que debe oficiar como instrumento de su felicidad, tal como dichos pueblos lo son de su gloria (…).”

Federico II de Prusia (1995 [1740]). Antimaquiavelo o refutación del príncipe de Maquiavelo. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Exponentes del despotismo ilustrado

“(…) el arco cronológico que cubre el despotismo ilustrado queda circunscrito al período que comienza con la subida al trono del Federico II de Prusia y María Teresa de Austria en 1740, y finaliza al concluir el reinado de José II en 1790, cuando los acontecimientos de la Revolución francesa dan paso a una nueva realidad. Los protagonistas de esta colaboración entre las ideas ilustradas y el Estado fueron Federico II de Prusia, Catalina la Grande de Rusia, el marqués de Pombal de Portugal, Carlos III de España, María Teresa y José II de Austria, Pedro Leopoldo de Toscana, y el napolitano Tanucci”.

Martínez, E., Giménez, E. y otros (2000). Introducción a la historia moderna.

Madrid: Istmo.

El monarca ilustrado

“De acuerdo con el escenario cultural más difundido en el siglo XVIII en Europa, un monarca ilustrado, si se tenía por tal, debería gobernar de acuerdo con los principios filosóficos de este tiempo (los de la Ilustración, claro está). O al menos demostrar preocupación por el bienestar y felicidad de sus súbditos de una manera esencialmente paternalista, a la par, que intentar un engrandecimiento del prestigio de la monarquía en el escenario internacional. El término despotismo hace referencia, sobre todo, al fortalecimiento paralelo de la monarquía a costa de sus rivales: iglesia, aristocracia o estados provinciales. Se pretendía que fuera compatible con el fortalecimiento del poder del soberano, hasta donde se pudiera, con el desarrollo equilibrado de la sociedad. Pero, en realidad, los monarcas dieron mucha mayor importancia a esa dimensión autoritaria que a los principios ilustrados. Adoptaron la Ilustración, sí, pero lo hicieron de un modo sesgado y parcial, por lo que hay que entender el concepto ilustrado como sinónimo de ‘racional’, no identificando aquel término con una filosofía que, en realidad, mantenía postulados distintos del despotismo ilustrado”.

García, D. (2007). Historia universal. XXI capítulos fundamentales. Madrid: Silex.

Contesta:

El Despotismo Ilustrado tenía como objetivo central:

- a) Incluir al pueblo en la toma de decisiones.
- b) Ejercer el poder involucrando principios religiosos.
- c) Fomentar el desarrollo de un sistema democrático.
- d) Gobernar utilizando la razón en la toma de decisiones.

La diferencia fundamental entre el absolutismo y el despotismo ilustrado es:

- a) La adopción de medidas racionales en la administración.
- b) El insertar a los ciudadanos en organismos de participación popular.
- c) El potenciar el mercantilismo para competir entre diversas naciones.
- d) La búsqueda de instancias para fortalecer la libertad de pensamiento.

Correo institucional de tu profesor:

Pía Sánchez:

pia.sanchez@colegiofernandodearagon.cl

Gloria Catalán:

maria.catalan@colegiofernandodearagon.cl

Davis González:

davis.gonzalez@colegiofernandodearagon.cl

Gabriela Torres:

Gabriela.torres@colegiofernandodearagon.cl

Cristián Muñoz:

Cristian.munoz@colegiofernandodearagon.cl



Actividades:

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO, 1789

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta declaración, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes.

La Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia del Ser Supremo y bajo sus auspicios, los siguientes derechos del hombre y del ciudadano:

Artículo 1.- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2.- La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 4.- La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a otro: por eso, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Tales límites solo pueden ser determinados por la ley.

Artículo 5.- La ley solo tiene derecho a prohibir los actos perjudiciales para la sociedad. Nada que no esté prohibido por la ley puede ser impedido, y nadie puede ser constreñido a hacer algo que esta no ordene.

Artículo 6.- La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir a su elaboración, personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos, ya sea que proteja o que sancione. Como todos los ciudadanos son iguales ante ella, todos son igualmente admisibles en toda dignidad, cargo o empleo públicos, según sus capacidades y sin otra distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

Artículo 7.- Ningún hombre puede ser acusado, arrestado o detenido, como no sea en los casos determinados por la ley y con arreglo a las formas que ésta ha prescrito.

Artículo 9.- Puesto que todo hombre se presume inocente mientras no sea declarado culpable, si se juzga indispensable detenerlo, todo rigor que no sea necesario para apoderarse de su persona debe ser severamente reprimido por la ley.

Artículo 10.- Nadie debe ser incomodado por sus opiniones, inclusive religiosas, a condición de que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.

Artículo 11.- La libre comunicación de pensamientos y de opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre; en consecuencia, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, a trueque de responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.

Artículo 17.- Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, salvo cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exija de modo evidente, y a condición de una justa y previa indemnización.

Fuente: <http://www.educar.org/cine/MariaAntonieta/revolucionfrancesa.asp>. Adaptación.

I. De acuerdo a la lectura de las fuentes, responda las siguientes preguntas:

a. ¿Cuál es el tema central del texto?

b. ¿Qué se señala respecto del nacimiento de las personas? ¿Qué significado tiene?

c. ¿Qué significa que los derechos de las personas sean naturales?

d. Señale dos de los principios ilustrados que están presentes en las declaraciones.

II. Imagina que eres un filósofo(a) del siglo XVIII, completa cada globo con una idea inspirada en la Ilustración.

R: Pueden aludir a las siguientes ideas:

- Uso de la razón.
- Soberanía.
- Poder de la mayoría.
- Constitución.
- Libertad de pensamiento.
- Secularización.
- Separación de poderes del Estado, entre otras.



III. Une con una línea cada descripción con el concepto que corresponda.

- Capacidad humana que permite el análisis de la realidad y obtener conclusiones acerca de ella.
- Documento de un país que reúne las normas y leyes fundamentales sobre las se establecerá la convivencia ente ciudadanos.
- Proceso mediante el cual una sociedad independiza sus decisiones políticas de la Iglesia.
- Derechos fundamentales de las personas en una sociedad basada en los principios de la Ilustración. Se obtienen al nacer.
- Modalidad de ejercer el poder en el cual las instituciones operan de manera independiente entre sí (ejecutivo, legislativo y judicial).

- IGUALDAD Y LIBERTAD
- SEPARACIÓN DE PODERES DEL ESTADO
- RAZÓN
- SECULARIZACIÓN
- CONSTITUCIÓN

IV. Completa los siguientes textos según los conceptos correctos.

La _____ fue una corriente ideológica que busco instalar en la sociedad una serie de principios que rompían con la tradición monárquica europea de la Edad Moderna. Su inspiración esencial fue el uso de la _____, como medio de comprenderle mundo en el que se vivía.

Bajo el alero de este conjunto de ideas se desarrollaron una serie de conceptos que contribuyeron a la organización política de los países occidentales.

Entre ellos se buscó que las leyes fundamentales de la sociedad estuvieran escritas en una _____, que los poderes del Estado estuvieran _____ entre sí, que los derechos fundamentales de _____ e igualdad estuvieran asegurados.

Estos conceptos, basados en la racionalidad, también buscaron la _____ de la política y la sociedad, sin intención de eliminar las creencias religiosas sino de resguardar que las personas fueran libres de elegir entre un abanico de creencias religiosas.

El proceso de independencia

El proceso de independencia de las colonias americanas comenzó mucho antes de los sucesos de 1810 y se prolongó todavía durante algunos años hasta consolidarse. Las causas que explican este proceso son de naturalezas distintas. Mientras algunas son de carácter estructural, es decir, transformaron en el largo plazo las formas de relación entre las colonias americanas y España; otras, obedecieron a cambios coyunturales, tales como la crisis de la monarquía española. Estos cambios pueden clasificarse, además, entre causas externas y causas internas. Entre las primeras, está la difusión de las ideas de la Ilustración, la independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa. Entre los factores internos está el debilitamiento de la Corona española y el creciente descontento de los criollos americanos con la aplicación de las reformas que impulsaron los reyes borbones.

Los énfasis que se colocan en las distintas aproximaciones históricas son diferentes; sin embargo, todas coinciden en señalar los siguientes procesos y acontecimientos previos como antecedentes a considerar:

La Ilustración, movimiento intelectual europeo que surgió en el siglo XVIII y que cuestionó a la sociedad existente en ese momento. Afirmó la igualdad y libertad como principios básicos de la sociedad. Las ideas ilustradas penetraron en América y sus colonias: mediante sus viajes, las elites criollas tomaron contacto con estas nuevas ideas que de una u otra manera contribuyeron a criticar el dominio español sobre América.

La Revolución Francesa (1789 – 1799), que puso fin a la monarquía absoluta en Francia y llevó a la práctica las ideas de la ilustración. Este proceso actuó como un antecedente en la elite criolla, con una doble perspectiva: de admiración por lo allí ocurrido, como también de temor ante los extremos que alcanzó.

La Independencia de las colonias inglesas de Norteamérica. En 1776 nace Estados Unidos como república independiente. Las ideas planteadas en su constitución política también recogen el legado de la Ilustración.

Las Reformas Borbónicas: Durante el reinado de Carlos III (1759-1788) la Corona hizo sentir en América el peso de sus reformas. Sus objetivos eran centralizar la autoridad política en la figura del rey y aumentar los ingresos económicos de la Corona. Con este fin, nuevas autoridades llegadas de la Península pasaron a ocupar los puestos políticos y administrativos de importancia, dejando a los cabildos, organismos electivos que representaban a los vecinos de una ciudad, como único espacio de participación política de los criollos. Por otra parte, las medidas económicas buscaron restringir el comercio colonial a favor de la metrópoli y aumentar los envíos de metal desde América, lo que afectaba directamente a los intereses de la élite local.

La Independencia de América

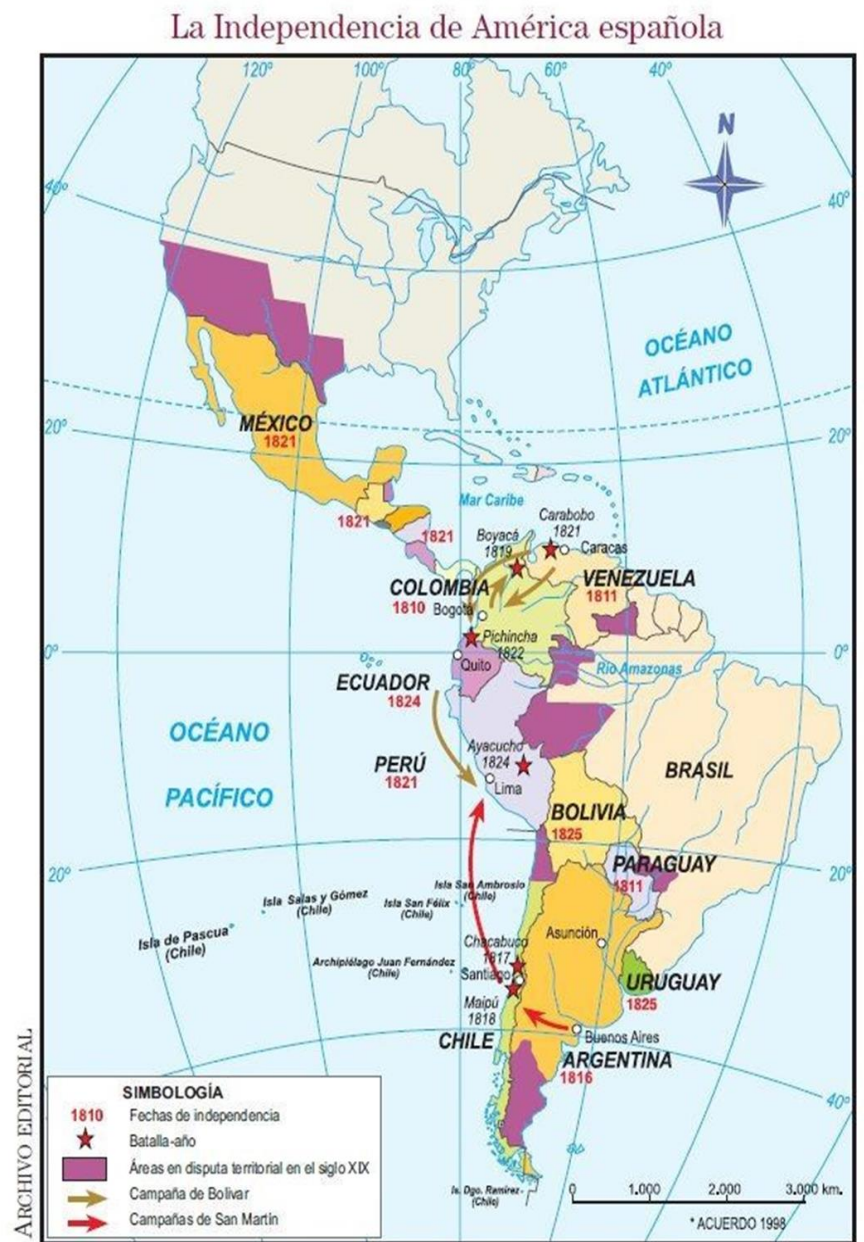
Respondiendo al ejemplo dado por el pueblo español, se inició en 1808 un proceso de conformación de Juntas de Gobierno en las distintas colonias americanas de España. Este fue el caso de las juntas de Quito, La Paz, Caracas, Buenos Aires y Bogotá que, al igual que la Junta chilena, se declararon leales al rey cautivo, siendo entendidas como una forma provisoria de gobierno.

Proceso de conformación de Juntas de Gobierno en la América española		
Junta	Fecha	País actual
Junta de México	Agosto 1808	México
Junta de Montevideo	Septiembre 1808	Uruguay
Junta de La Paz	Julio 1809	Bolivia
Junta de Quito	Agosto 1809	Ecuador
Junta de Caracas	Abril 1810	Venezuela
Junta de Buenos Aires	Mayo 1810	Argentina
Junta de Cartagena	Mayo 1810	Colombia
Junta de Santa Fe	Julio 1810	Colombia
Grito de Dolores	Septiembre 1810	México
Junta de Santiago	Septiembre 1810	Chile
Junta de Paraguay	Mayo 1811	Paraguay
Junta de San Salvador	Noviembre 1811	Guatemala

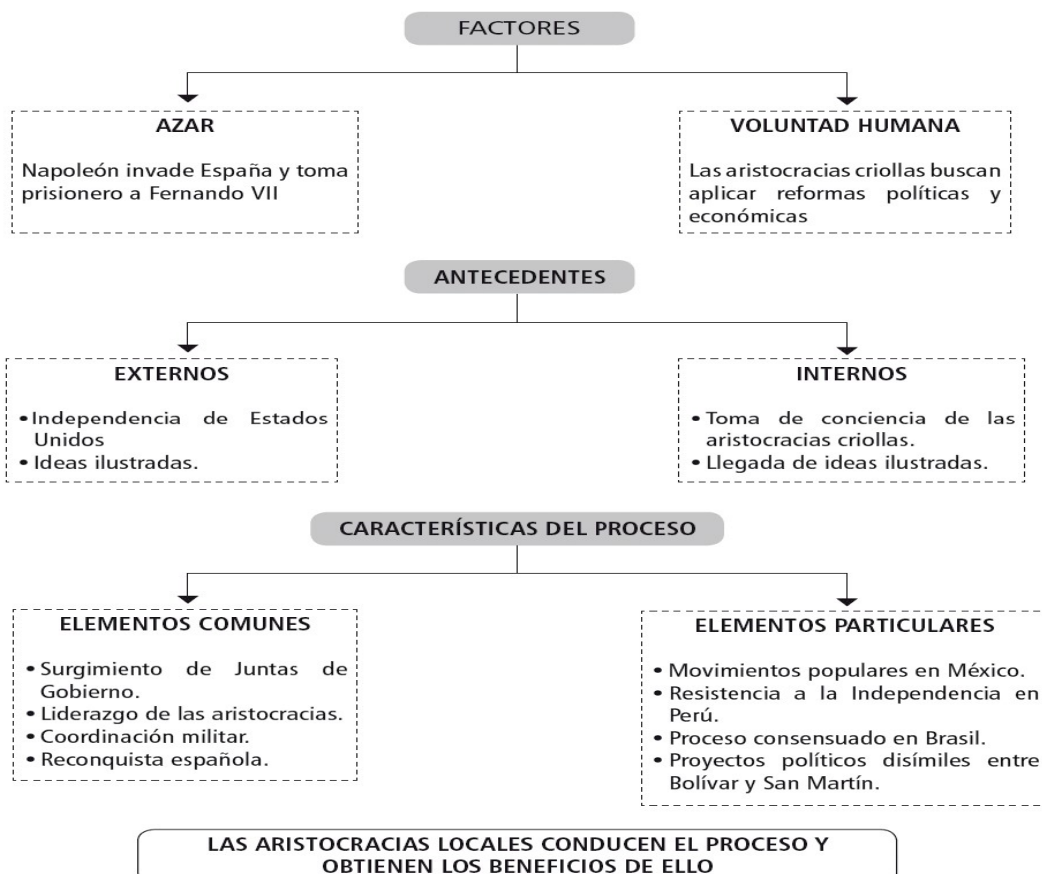
Los argumentos esgrimidos por los criollos, para propiciar la formación de juntas de gobierno eran los siguientes:

- Los dominios americanos pertenecían a la Corona y no a los españoles, por tanto, no tenían por qué obedecer al Consejo de Regencia, que era la voz del pueblo español.
- Por el cautiverio de Fernando VII, el poder había vuelto al pueblo y éste podía formar el gobierno provisorio que desease hasta el regreso del monarca.
- Las leyes españolas indicaban la forma de crear organismos de gobierno en ausencia del rey y las mismas provincias de España habían dado el ejemplo al establecer Juntas.

Los movimientos criollos de 1810 no tenían un carácter separatista o independentista; no obstante, promovieron un conjunto de reformas políticas y económicas que, en forma paulatina, fueron desencadenando el proceso que condujo a la independencia de América.

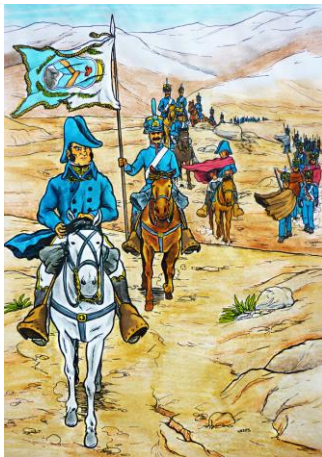
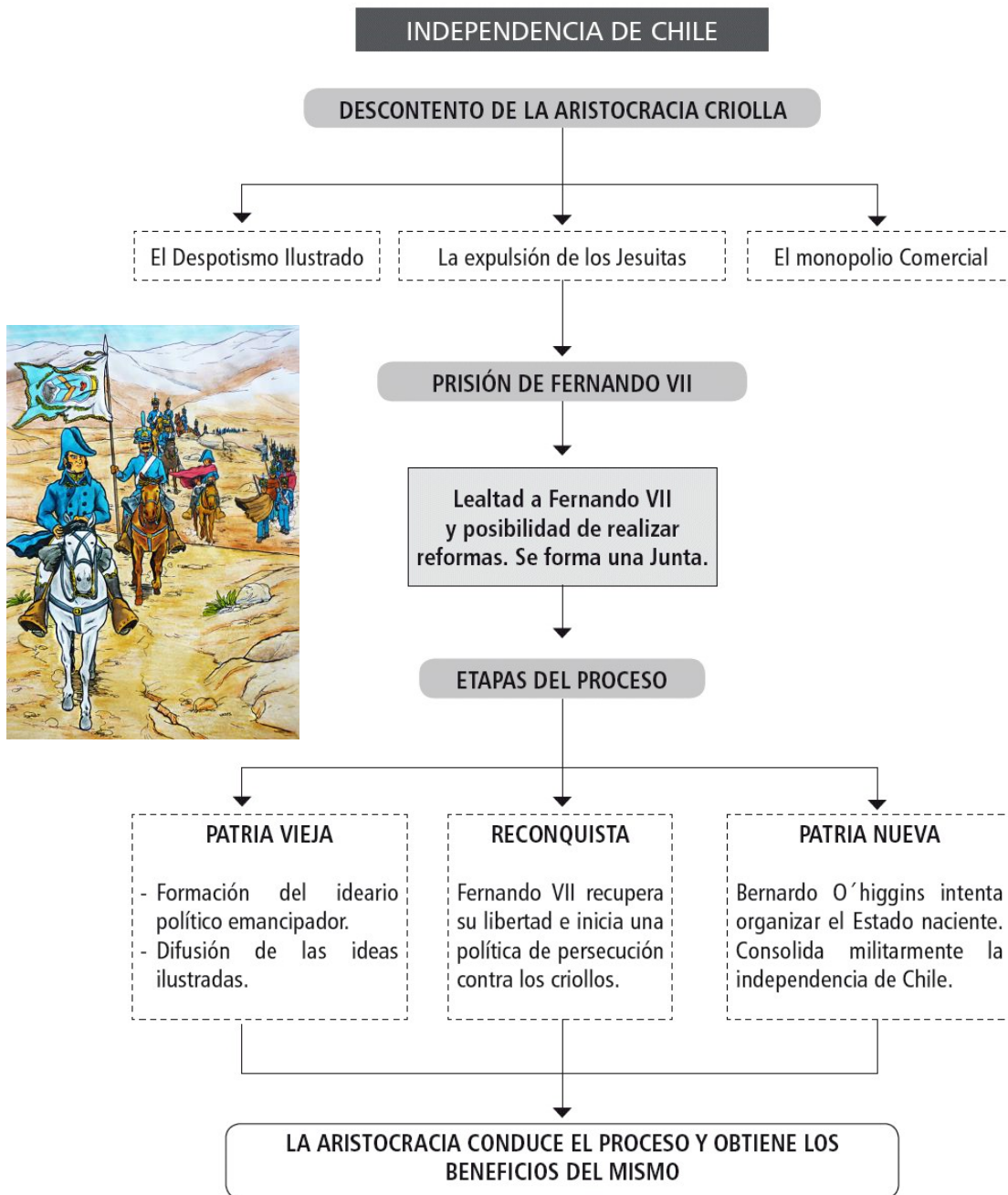
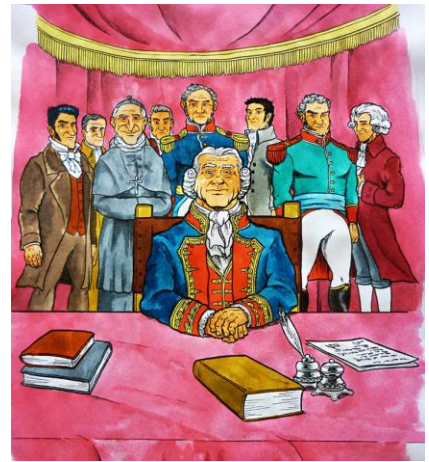


INDEPENDENCIA DE AMÉRICA



La Independencia de Chile

El proceso de emancipación de Chile fue muy complejo, con avances y retrocesos. Se dio en tres grandes momentos o etapas, con características particulares: la Patria vieja, la Reconquista y la Patria Nueva.



Actividades:

V. Identifique en la línea de tiempo las etapas de la Independencia. Para ello, pinte cada una de las etapas según la información que se muestra a continuación.

Verde: 1810-1814 Patria Vieja
Amarillo: 1814-1817 Reconquista
Azul: 1817-1823 Patria Nueva



VI. Lea atentamente el texto que aparece a continuación y contesta:

La independencia de América

Los hechos que provocan la independencia política de América Latina, constituyen parte de un proceso histórico que transcurre entre 1808 y 1824. Fue un proceso que se inició en América, como una respuesta al movimiento juntista [formación de un gobierno en caso de emergencia] desarrollado en España para defender los derechos de Fernando VII, prisionero de Napoleón. Tuvo en su inicio, un carácter de libertad frente a España para terminar finalmente en una rebelión de independencia. Este proceso culmina con las guerras de independencia.

La independencia no termina con la constitución de las Juntas, tampoco en el momento en que ella se proclama. Esta se desarrolla en un período de aproximadamente catorce años y se logra cuando los ejércitos criollos derrotan a las fuerzas realistas en las llamadas “guerras de independencia”.

Disponible en: www.educarchile.cl/UserFiles/.../42056_178878_Documento%201 (Adaptación)
Consultado en octubre de 2011.

a) ¿Qué consecuencias tuvo el movimiento juntista desarrollado en España?

.....
.....

b) ¿Por qué la independencia no termina con la constitución de las Juntas?
Reflexione y fundamente.

.....
.....
.....

Preguntas complementarias

c) ¿Por qué la independencia de América fue un proceso que se desencadenó en todo el continente?

.....
.....

d) ¿Cómo influyeron las ideas ilustradas y liberales en el proceso de independencia?

.....
.....

e) Describa tres causas del malestar criollo en Chile.

.....
.....
.....

f) ¿Cuál fue el objetivo de la primera Junta de Gobierno en Chile?

.....
.....
.....

VII. Con la información proporcionada por el mapa: “**la independencia de América española**”, ubica en orden cronológico en la línea de tiempo:

✓ Los años de independencia y el nombre del país (todos los países).

